



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 2 de Enero de 1970

Of. N° 74.-

Señor Don
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que de acuerdo con el Decreto Ley N° 17815, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, debe estar integrada por un delegado del Honorable Concejo Provincial de Lima y siendo necesario completar la Comisión, recurrimos a su Despacho, a fin de que se sirva designar al señor Concejal que debe constituirse como personal del Honorable Concejo Provincial de Lima en la Comisión Nacional ante dicha.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Alcaldía de la ciudad, y le deseamos el más cumplido éxito en sus funciones.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE